

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

Teléfono: 6421287 Fax: 6421287 Email: direcciongeneral@etcar.org

CARTAGENA

Fecha de Corte: 2022/07/31

Hora de Impresión: 09:05 a. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-3100000027

Fecha : 2022/07/28

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 33332822

Nombre : VEGA PEREZ PAOLA

Tasa de Cambio: 0.0000

Por Concepto: 1ERA CUOTA 82F PAOLA VEGA PEREZ

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
01010102	33332822	FA 82F 2022/07/28	5,000,000.00	0.00
1110050517	0136	EFE VEGA PEREZ PAOLA	0.00	5,000,000.00
Totales			5,000,000.00	5,000,000.00

Elaboró: pvega

Revisó: _____

Aprobó: _____

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al
Módulo
Empresarial:
Rafael Cuesta

Empresa:
ESCUELA TALLER
CARTAGENA DE INDIAS

Dependencia:
CADMINITRATIVA

Dirección IP:
200.116.248.98

Fecha último
ingreso al
sistema:
Julio 22 de 2022
11:59 am

Número de Transacción: APII2209323046419592

Editor de Lotes

Fecha: Julio 28 de 2022 05:09 pm

Resumen del Lote

Estado: Autorizado
Tipo de Movimiento: Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen: Cuenta Corriente *****4376
Naturaleza: Pagos
Nombre del Lote: HON JULIO 2022
Fecha de Aplicación: Julio 28 de 2022
Valor del Lote: \$26.582.000,00
Cantidad de Registros: 7

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Autorizado	LUIS SOTO PINA	CC 1232590754	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91222047884	\$3.700.000,00	— /	6TA CUOTA 17F	ALC 06	—
2	Autorizado	ARMANDO BLANCO MATOS	CC 73581470	Bancolombia	Cuenta Ahorros	17500013346	\$2.700.000,00	— /	6TA CUOTA 25F	ALC 06	—
3	Autorizado	Edwin Garcia Rocha	CC 9239407	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24054957837	\$3.700.000,00	— /	6TA CUOTA 19F	ALC 06	—
4	Autorizado	Luz Adriana Martinez O	CC 1047368352	Bancolombia	Cuenta Ahorros	93946869307	\$7.082.000,00	— /	1ERA CTA 81F	ALC 06	—
5	Autorizado	PAOLA VEGA	CC 33332822	Bancolombia	Cuenta Ahorros	50460894519	\$5.000.000,00	— /	1ERA CTA 82F 2022	ALC 06	—
6	Autorizado	HELEN FOLIAO MARUN	CC 1001969977	Bancolombia	Cuenta Ahorros	08528706488	\$2.200.000,00	— /	1ERA CTA 86F	ALC 06	—
7	Autorizado	LADYS CONTRERAS	CC 1047474581	Davivienda	Cuenta Ahorros	488405563443	\$2.200.000,00	— /	1ERA CTA 88F	ALC 06	—

Imprimir Cerrar

ALCCCCI

Bienvenido al
Módulo
Empresarial:
Lizzeth Rivera

Empresa:
ESCUELA TALLER
CARTAGENA DE INDIAS

Dependencia:
CADMINISTRATIVA

Dirección IP:
200.116.248.98

Fecha último
ingreso al
sistema:
Julio 28 de 2022
04:04 pm

Número de Transacción: APII2209323811558466

Editor de Lotes

Fecha: Julio 28 de 2022 05:06 pm

Resumen del Lote

Estado: Pendiente por Autorización
Tipo de Movimiento: Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen: Cuenta Corriente *****4376
Naturaleza: Pagos
Nombre del Lote: HON JULIO 2022
Fecha de Aplicación: Julio 28 de 2022
Valor del Lote: \$26.582.000,00
Cantidad de Registros: 7

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia Descripción	Causa de Error
1	Correcto	LUIS SOTO PIÑA	CC 1232590754	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91222047884	\$3.700.000,00 --		6TA CUOTA 17F ALC 06	--
2	Correcto	ARMANDO BLANCO MATOS	CC 73581470	Bancolombia	Cuenta Ahorros	17500013346	\$2.700.000,00 --		6TA CUOTA 25F ALC 06	--
3	Correcto	Edwin Garcia Rocha	CC 9239407	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24054957837	\$3.700.000,00 --		6TA CUOTA 19F ALC 06	--
4	Correcto	Luz Adriana Martinez O	CC 1047368352	Bancolombia	Cuenta Ahorros	93946869307	\$7.082.000,00 --		1ERA CTA 81F ALC 06	--
5	Correcto	PAOLA VEGA	CC 33332822	Bancolombia	Cuenta Ahorros	50460894519	\$5.000.000,00 --		1ERA CTA 82F 2022 ALC 06	--
6	Correcto	HELEN FOLIAO MARUN	CC 1001969977	Bancolombia	Cuenta Ahorros	08528706488	\$2.200.000,00 --		1ERA CTA 86F ALC 06	--
7	Correcto	LADYS CONTRERAS	CC 1047474581	Davivienda	Cuenta Ahorros	488405563443	\$2.200.000,00 --		1ERA CTA 88F ALC 06	--

Imprimir

Cerrar

XLCCC/

FECHA 27 DE JULIO DEL 2022

Cta. Cobro N 2022-007

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265-3

DEBE A:

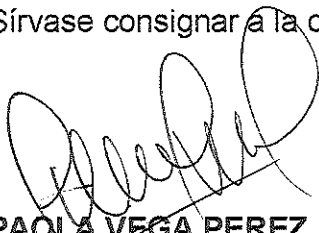
PAOLA VEGA PEREZ

LA SUMA DE5.000.000

Primera cuota contrato 82F-2022 cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como Contadora Pública para el área de Formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias

SON: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros No. 50460894519 de Bancolombia


PAOLA VEGA PEREZ
CC 33.332.822.

alcadía de

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	PAOLA VEGA PEREZ		
FECHA DEL CONTRATO	8 DE JULIO DE 2022		
Nº DEL CONTRATO	82F-2022		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como Contadora Pública - para el área de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 30.000.000		
PLAZO	173 días calendario, desde la legalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	NA	FECHA DE APROBACIÓN	NA
FECHA DE INICIO	8 de julio de 2022		
MES A PAGAR	Del 8 al 31 de julio de 2022		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	163	05/07/2022	\$30.000.000
REGISTRO	163	08/07/2022	\$30.000.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO**, Supervisor del Contrato No. 82F-2022

CERTIFICA

Que PAOLA VEGA PEREZ, identificado con CC.33.332.822 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. 82F-2022**, complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día. (**JUNIO 2022**).

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar

OBSERVACIONES: *Se adjunta constancia de cumplimiento de requisitos.*

La presente certificación se expide para el cobro de la primera cuota, correspondiente a la suma de: cinco millones de pesos mcte (\$ 5.000.000).

Atentamente,


SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias


SUPERVISOR TECNICO
Escuela Taller Cartagena de Indias



()

()

 Escuela Taller Cartagena de Indias	INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6		Página 1 de 5
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 82F- 2022	PERIODO DEL INFORME Desde (8/07/2022) Hasta (31/07/2022)	

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: PAOLA VEGA PEREZ				
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Contadora Pública para el área de Formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias				
Valor Contrato: TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE				
No Contrato 82F - 2022	Plazo: 173 DIAS	Fecha de Iniciación (8/07/2022)	Fecha de Terminación (31/07/2022)	Porcentaje de ejecución 17%
Dependencia: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
Supervisor: Rafael del Cristo Cuesta Castro				
Periodo del Informe: del 8 al 31 de julio de 2022				

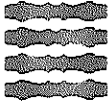
En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

 Escuela Taller Cartagena de Indias	INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6		Página 2 de 5
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 82F- 2022	PERIODO DEL INFORME Desde (8/07/2022) Hasta (31/07/2022)	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO				
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF	Soporte
1. Apoyar los procesos de presentación de informaciones exógenas a la administración, a los entes de control y declaraciones tributarias.	Se atendieron los requerimientos de la Contraloría General de la Nación referente a la Auditoría Regular 2021 correspondientes al área contable de formación, se realizaron las declaraciones tributarias de formación del periodo junio de 2022	100%		https://drive.google.com/drive/u/0/my-drive
2. Apoyo a la gestión en el procesamiento de información contable y financiera diaria de la ETCAR.	Se digitalizó la información contable correspondiente al mes de julio de 2022	100%		https://drive.google.com/drive/u/0/my-drive
3. Realizar las conciliaciones bancarias mensuales de la ETCAR	Se realizaron las conciliaciones bancarias de junio de 2022 y se preparó la información para las conciliaciones de julio 2022	100%		https://drive.google.com/drive/u/0/my-drive
4. Apoyar los procesos Administrativos y Financieros de la ETCAR.	Se apoyaron los procesos administrativos a los que hubo lugar en el periodo correspondiente a este informe	100%		https://drive.google.com/drive/u/0/my-drive
5. Verificar facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes	Se revisaron las facturas y cuentas de cobro de contratistas de formación correspondientes al periodo julio de 2022	100%		https://drive.google.com/drive/u/0/my-drive
6. Realizar informes financieros y contables que solicite la administración.	Se realizaron los informes de ejecución solicitados por la dirección administrativa	100%		https://drive.google.com/drive/u/0/my-drive

 Escuela Taller Cartagena de Indias	INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6		Página 3 de 5
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 82F-2022	PERIODO DEL INFORME Desde (8/07/2022) Hasta (31/07/2022)	

	y financiera del proyecto de formación para el mes de julio de 2022		
7. Realizar y llevar control de las depreciaciones, diferidos y autorizaciones.	Se realizaron las depreciaciones correspondientes al mes de julio de 2022	100%	
8. Realizar el proceso de convergencia con enfoque de sostenibilidad y depuración contable hacia la aplicación de las NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO – NICSP, bajo el ordenamiento de la Resolución 533 de 8 de octubre de 2015 y la Resolución 468 de 19 de agosto de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación en la Escuela Taller De Cartagena, para la implementación obligatoria de las Normas vigentes, emitidas por la Contaduría General de la Nación, con el Nuevo Marco Normativo y Conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades de Gobierno, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).	Se aplicaron los lineamientos de la política contable aprobada de la ETCAR durante el periodo de este informe	100%	
9. Expedir en forma oportuna los certificados de retención en la fuente.	Se realizaron los certificados solicitados por los contratistas	100%	
10. Liquidación de la Seguridad Social mensual	Se revisó la liquidación y pago de la arl de contratistas mes de junio de 2022	100%	

 Escuela Taller Cartagena de Indias	INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6		Página 4 de 5
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 82F- 2022	PERIODO DEL INFORME Desde (8/07/2022) Hasta (31/07/2022)	

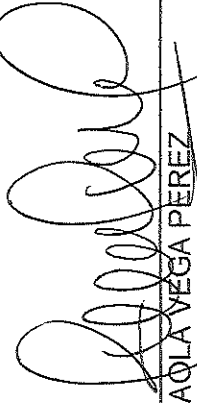
11. Suministrar información requerida ya sea por la entidad o terceros en cuanto a asuntos de su conocimiento	Se atendieron todas las consultas que fueron hechas durante el periodo de este informe	100%	
12. Atender las consultas que La Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.	Se atendieron las consultas que fueron hechas durante el periodo de este informe	100%	
13. Participar en los comités evaluadores de los procesos de selección que le sean asignados.	Se atendieron las reuniones referentes a temas contables y tributarios de la ETCAR	100%	
14. Asistir a reuniones citaciones y conferencias que se programen en desarrollo del objeto del contrato	Se atendieron las reuniones del equipo contable requeridas durante el periodo de este informe	100%	

 Escuela Taller Cartagena de Indias	INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6		Página 5 de 5
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 82F- 2022	PERIODO DEL INFORME Desde (8/07/2022) Hasta (31/07/2022)	

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
PENSIÓN	COLPENSIONES	27/07/2022	320.000	APORTES EN LINEA
SALUD	SALUD TOTAL	27/07/2022	250.000	APORTES EN LINEA
ARP	POSITIVA	27/07/2022	10.500	APORTES EN LINEA

NOTA: ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP.

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias 27 de julio de 2022


 PAOLA VEGA PÉREZ
 N.º OC. 33.322.822 de Cartagena


 SUPERVISION TECNICA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	d.v.	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC. 33332822		VEGA PEREZ PABLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	alameda la victoria Al. n lote 2	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2022-06	2022-06	1572409850	9437044273	1	1	2022/07/08	2022/07/27	BANCOLOMBIA	\$580,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	DEBITADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
SALUD TOTAL	EPS002	860,130,907	4	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500	

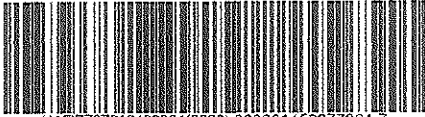
DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 3333822		VEGA PEREZ PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	atendida la victoria Alon lote2	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2022-06	2022-06	157249850	9437044273	I		2022/07/03	2022/07/27	UNICOLOMBIA	\$580,580
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO				PENSION			SALUD		
No.	Identificación	Hombres	Coligio	Días	IBC	Aporte	Coligio	Días	IBC
1	3333822	VEGA PAOLA	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EP5002	30	\$2,000,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Millados)					\$2,000,000	\$320,000			
Total Afiliados(1)					\$2,000,000	\$320,000			
RIESGOS				CCF			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Hombres	Coligio	Días	IBC	Aporte	Coligio	Días	IBC
1	3333822	VEGA PAOLA	25-14	30	\$2,000,000	\$10,500			
Total Afiliados(1)					\$2,000,000	\$10,500			

[illegible]

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Es el
momento
de



 Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 14583773647	
		 (415)7707212489984(8020) 000001458377364 7	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 3 3 3 2 8 2 2		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena
		13. Buzón electrónico 6	
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	
26. Número de identificación 3 3 3 3 2 8 2 2		27. Fecha expedición 1 9 9 5 1 0 2 6	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bolívar 1 3	
30. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1			
31. Primer apellido VEGA		32. Segundo apellido PEREZ	
33. Primer nombre PAOLA		34. Otros nombres	
35. Razón social			
36. Nombre comercial			
37. Signa			
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bolívar 1 3	
40. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1			
41. Dirección principal BRR ALAMEDA LA VICTORIA MZ N LT 2			
42. Correo electrónico pvega1977@hotmail.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 6 1 8 5 8 2	
		45. Teléfono 2 3 0 0 2 3 3 8 4 6	
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica			
Actividad principal 46. Código 6 9 2 0		Actividad secundaria 47. Fecha inicio actividad 2 0 0 4 0 4 2 0	
48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1 2		51. Código 2 4 1 1	
		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 2 2 4 9			
22- Obligado a cumplir deberes formales a			
49 - No responsable de IVA			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		56. Tipo	
		Servicio 1 2 3	
		57. Modo	
		58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0	
		61. Fecha 2019 - 06 - 04	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo	

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.3789115
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 19 días de tiempo transcurrido (7/07/2022 9:35:17 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato 82F-2022
Objeto del contrato Prestación de servicios profesionales como Contadora Pública para el área de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No
Duración del contrato 173 Días
Fecha de inicio de contrato 19 días de tiempo transcurrido (8/07/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 31/12/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☐ Sí ☒ No
Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No
Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No
Reversión ☐ Sí ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



ESCUOLA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación(es)

Información del Proveedor contratista



Paola Vega Pérez
COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 33332822

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
paola vega perez	Bancolombia	Ahorros	50460894519

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Paola Vega Pérez
Fecha de aprobación: 7/07/2022 10:15:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Fecha de aprobación: 8/07/2022 9:44:59 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3789115_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3789115_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa.
Unidad de contratación Formación
Proceso de Contratación CD-FORM-CONV-06-2022
Título de la oferta N/A
Cuantía del contrato 30.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2022

Contrato No.	82F - 2022	Fecha:	
Entidad contratante:	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR		
Nit:	800.169.265-3		
Contratista:	PAOLA VEGA PEREZ		
Identificación:	C.C.: 33.332.822 de Cartagena		
RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto # 0689 del 02 de mayo de 2022, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA ESCUELA, por una parte; y por la otra, PAOLA VEGA PEREZ, quien se denominará (la/el) CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:			
CLAUSULAS:			
1) Objeto:	Prestación de servicios profesionales como Contadora Pública para el área de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias.		
2) Plazo:	173 días calendarios.		
3) Obligaciones generales:	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados.2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, así como a las personas externas.4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993.5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente.6. Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual.7. Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas.8. Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables.9. Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.		
4) Obligaciones específicas:	<p>El CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula anterior, se obliga a realizar las siguientes actividades: 1. Apoyar los procesos de presentación de informaciones exógenas a la administración, a los entes de control y declaraciones tributarias. 2. Apoyo a la gestión en el procesamiento de información contable y financiera diaria de la ETCAR. 3. Realizar las conciliaciones bancarias mensuales de la ETCAR. 4. Apoyar los procesos Administrativos y Financieros de la ETCAR. 5. Verificar facturas u/o cuentas de cobro y sus soportes. 6. Realizar informes financieros y contables que solicite la administración. 7. Realizar y llevar control de las depreciaciones, diferidos y autorizaciones. 8. Realizar el proceso de convergencia con enfoque de sostenibilidad y depuración contable hacia la aplicación de las NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO – NICSP, bajo el ordenamiento de la Resolución 533 de 8 de octubre de 2015 y la Resolución 468 de 19 de agosto de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación en la Escuela Taller De Cartagena, para la implementación obligatoria de las Normas vigentes, emitidas por la Contaduría General de la Nación, con el Nuevo Marco Normativo y Conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades de Gobierno, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). 9. Expedir en forma oportuna los certificados de retención en la fuente. 10. Liquidación de la Seguridad Social mensual. 11. Suministrar información requerida ya sea por la entidad o terceros en cuanto a asuntos de su conocimiento. 12. Atender las consultas que La Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato. 13. Participar en los comités evaluadores de los procesos de selección que le sean asignados. 14. Asistir a reuniones citaciones y conferencias que se programen en desarrollo del objeto del contrato.</p>		
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$30.000.000,00), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.		
6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante una (6) cuota por valor de \$5.000.000,00; cada una. El valor de cada cuota será pagada a partir del último día hábil de cada mes, iniciando en el mes de julio de 2022 y previa presentación de informes de la ejecución del contrato por parte del contratista y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el		

	Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la ETCAR.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	Será ejercida por el Director General de la ETCAR, con el apoyo del personal contratista que se designe para tal efecto.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
13) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp 163 y crp respectivo y la documentación aportada por el/la contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la expedición del registro presupuestal respectivo y su inicio en el SECOP II
15) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
16) Notificaciones:	Al contratista en la dirección registrada en el SECOP II. Alameda la Victoria, manzana N, Lote 2. Cartagena de Indias. Tel: 3002333846. Email: Pvgega1977@hotmail.com A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTRACTUAL SE FIRMA Y APRUEBA POR LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL RESPECTIVO CONTRATO.





Escuela Taller
Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3



Escuela Taller
Cartagena de Indias

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No.

163

VIGENCIA:

2022

ocho (8) días del mes de julio de 2022

Beneficiario:

PAOLA VEGA PEREZ

CC o Nit:

33.332.822

Disponibilidad No.

163

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.02.02.8.01	FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	30.000.000

Total registro 30.000.000

DESCRIPCION

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Contadora Publica para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.

VALOR: Treinta millones de pesos mcte

KLCCCCI

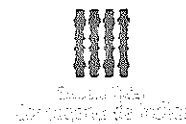
RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ



Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3



FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.

163

VIGENCIA:

2022

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.8.01	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	FUNCIONAMIENTO	30.000.000
Total disponibilidad:			\$30.000.000
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		
Valor	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE		

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se emite en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los cinco (5) días del mes de julio de 2022

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ

Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ